



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA
EXPTE N° 69792/2021



Comandante Andresito, Misiones 30 de octubre de 2024.-

OFICIO N° 271/2024

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DE LA CIUDAD DE POSADAS MISIONES

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S., en los autos caratulados: **“Expte. N.° 69792/2021. ZALEWSKI ROGALSKI JAIR C/ CIESLIK NELIDA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”** en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones; sito en calle Estados Unidos entre calle José Bongarra y Miguel Prokopow, primer piso de la Ciudad de Comandante Andresito, Misiones; donde se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de solicitarle proceda a TOMAR RAZÓN en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sr. Jair Zalewski Rogalski, CARTEIRA DE IDENTIDADE REGISTRO GENERAL 7.559.438-0 y la Sra. Nelida Cieslik, DNI N° 32.235.076, del día 06 de Septiembre del año 2.005, según Acta de Matrimonio N° 21, Folio: N° 93, Tomo: I del año 2.005 del Registro Provincial de las Personas, de la Localidad de San Antonio, Misiones e INSCRIBIR el DIVORCIO VINCULAR de los esposos: Sr. Jair Zalewski Rogalski, CARTEIRA DE IDENTIDADE REGISTRO GENERAL 7.559.438-0 y la Sra. Nelida Cieslik, DNI N° 32.235.076. Transcribo la parte pertinente de la Sentencia que ordena el presente Oficio y dice: *“Comandante Andresito, Misiones 20 de Diciembre de 2021. Y VISTOS: El “Expte. N.° 69792/2021. ZALEWSKI ROGALSKI JAIR C/ CIESLIK NELIDA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL” en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia de*

Misiones. RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: I) HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO del Sr. Jair Zalewski Rogalski, CARTEIRA DE IDENTIDADE REGISTRO GENERAL 7.559.438-0, domiciliado en Barrio Centro de la Localidad de San Antonio, Misiones, y la Sra. Nelida Cieslik, D.N.I. N° 32.235.076, domiciliada en Barrio Nuestra Sra. de Fatima, de la Localidad de San Antonio, Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIENDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la promoción de la demanda 06 de Julio de 2.021. II) (...) III) (...) IV) FIRME, LIBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sr. Jair Zalewski Rogalski, CARTEIRA DE IDENTIDADE REGISTRO GENERAL 7.559.438-0, domiciliado en Barrio Centro de la Localidad de San Antonio, Misiones, y la Sra. Nelida Cieslik, D.N.I. N.º 32.235.076, domiciliada en Barrio Nuestra Sra. de Fatima, de la Localidad de San Antonio, Misiones, celebrado el día 06 de Septiembre del año 2.005, según Acta de Matrimonio N° 21, Folio: N° 93, Tomo: I del año 2.005 del Registro Provincial de las Personas, de la Localidad de San Antonio, Misiones y EXPIDASE TESTIMONIO de la presente resolución. V) (...) VI) (...) VII CÓPIESE. REGÍSTRESE. Oportunamente ARCHIVESE."/ Fdo. Dr. Petronio C. Piris Da Motta Juez de 1° Instancia. Civ., Com., Lab., de Flia y V. Fliar. 3era Circ. Judicial. Cmte. Andresito, Misiones.

LIBRO DE SENTENCIA N.º 01/2021 FALLO: N° 05/2021
REGISTRADA EN FECHA: 14/12/2021 Fs. 13/15 PUBLICADO EN LIBRO
DE DESPACHOS DE FECHA: 12/12/2021.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis
Date: 2021.10.30 09:28:45 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

POSADAS, 19 de noviembre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
COMANDANTE ANDRESITO - MISIONES**
S / D

Nota N° 2081 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 271/2024** de fecha 30 de Octubre de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 69792/2021. ZALEWSKI ROGALSKI JAIR C/ CIESLIK NELIDA S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo mediante providencia ampliatoria, consignando el correcto número de DNI de la contrayente, siempre que en la transcripción de la sentencia han consignado como identificación de la misma "**32.235.076**", y de acuerdo a nuestros registros la ciudadana fue identificada bajo el número "**32.935.086**", no pudiendo registrar la manda con datos que no se corresponden a la causante.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.11.19
08:22:23 -03'00'